

28 de julio de 2026

**AVISO A LOS TENEDORES DE  
CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS  
IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA  
DANHOS 13**

Al público inversionista:

Se les informa que en términos de la Cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Fideicomiso irrevocable identificado con el número 17416-3 (el "**Fideicomiso**"), constituido con Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, en su carácter de fiduciario, el próximo día **13 de agosto de 2026** (la "**Fecha de Distribución**"), se realizará una Distribución de Efectivo (según dicho término se define en el Fideicomiso), como se indica a continuación:

Del 100% del resultado fiscal por el período comprendido entre el día **1° de abril de 2026 al 30 de junio de 2026**, la cantidad de **\$442,070,128.59 M.N.** (Cuatrocientos cuarenta y dos millones setenta mil ciento veintiocho pesos 59/100 Moneda Nacional), que equivale a **\$0.2324735403164470** Pesos, Moneda Nacional, por cada certificado emitido con derechos económicos.

Una distribución de reembolso de aportaciones de los Fideicomisarios por una cantidad de **\$286,387,872.06 M.N.** (Doscientos ochenta y seis millones trescientos ochenta y siete mil ochocientos setenta y dos 06/100 Moneda Nacional), que equivale a **\$0.1769141698107590** pesos, Moneda Nacional, por cada certificado emitido con derechos económicos.

De conformidad con lo anterior, en la Fecha de Distribución se realizará una Distribución de Efectivo que asciende a la cantidad de **\$728,458,000.65** (Setecientos veintiocho millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil 65/100 Moneda Nacional), equivalente a **\$0.45** Pesos, Moneda Nacional, por cada uno de los **1,618,795,557** (Mil seiscientos dieciocho millones setecientos noventa y cinco mil quinientos cincuenta y siete) títulos emitidos y con derechos económicos.

Atentamente,

**Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex,  
División Fiduciaria, actuando exclusivamente  
en su carácter de fiduciario del Fideicomiso 17416-3.**



Marco Antonio Monroy Fonseca  
Delegado Fiduciario



Aurelio Sergio Torres Rodríguez  
Delegado Fiduciario